Ciudad de México, a 27 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00293/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/062/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3942/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0012939
FECHA: 2/3/20
HORA: 11:50 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13926/10223
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018- 2021

203

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 25 de Febrero del 2020.
ALCA/CA/062/2020

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000729.8/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPRSA/CSP/3942/2020, aprobado el 05 de diciembre de 2019, en el que exhorta para que se consideren dentro de su ejercicio de gasto público 2020, la adquisición de nuevas luminarias elaboradas con tecnología Plep (Polymer Light Emisor Plane).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
MDPRSA/CSP/0367/2020

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
26 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 17:20

Alcaldía Iztapalapa

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

2018- 2021

OFICIO N° 12.200/0153/2020

Ciudad de México Alcaldía Iztapalapa., a 13 de Febrero de 2020.

C. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

En atención al oficio ALCA/CA/367/2019 de fecha 16 de diciembre del año en curso, a través del cual hace extensiva la información del acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, donde **exhorta se considere para el ejercicio de gasto público 2020, la adquisición de nuevas luminarias elaboradas con tecnología PLEP (Polymer Light Emisor Plane)**, así mismo informa las acciones a desarrollar por esta Alcaldía.

Al respecto me permito comunicarle, que conforme a los periodos establecidos para la conformación y trámite del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se consideró el uso de luminarias tipo led para el desarrollo de los trabajos a ejecutar dentro de esta Demarcación, debido a su bajo costo y con el objetivo de beneficiar a un mayor número de población.

Hecho por el cual, durante el presente ejercicio no se puede brindar una atención favorable a lo solicitado, así mismo, no omito indicar que por parte esta Dirección General a mi cargo, se procederá al estudio del uso, aplicación, costo y beneficios del tipo de luminaria PLEP y en caso de cumplir con los principios de austeridad y gasto público se contemplara dentro de los proyectos a efectuar en el Programa Operativo Anual 2021.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para hacerle extensivo un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
18 Febrero 2020
HORA 17:38
NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO.

C.C.P. ARQ. MILCA VAZQUEZ ESPINOSA.- SUBDIECTORA ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

RBL'MVE'mrm

PLEPS

Presentamos el más moderno y eficiente sistema de iluminación a nivel mundial, con patente México-Japonesa!

PLEP's = Plasma Light Emitting Polymer El LBP (Luz Base Plasma) funciona utilizando materiales electroluminiscentes como componentes principales.

La emisión de luz de estos materiales, es una respuesta a la aplicación de un campo eléctrico de bajo voltaje que provoca el fenómeno de la electroluminiscencia.

Esta tecnología que se encuentra totalmente disponible, cuenta con los siguientes certificados:

NOM) Norma Oficial Mexicana,

UL) Underwriter Laboratories,

(CE) Comunidad Europea

LUMINARIA
100w.
$7,540.00.
ESTO ES
100% MAS
RESPECTO DEL
PRECIO DE ADQUISICION
DE LUMINARIOS LED.

Caracteristicas Principales
RECICLABLE.- Todos los materiales que lo componen son reciclables
RESISTENTE AL AGUA.- Sumergible en el agua hasta 4m de profundidad
BAJA EMISIÓN DE CALOR.- Disminuyendo el consumo del aire acondicionado
LUMINOSIDAD.- 125 Lúmenes del PLEP contra 95 lumens del LED
EFICIENCIA.- El micro voltaje no genera corto al contacto con el agua
DURABILIDAD.- 15 años
SOBRE VOLTAJE.- Resiste sobre cargas hasta de 300 volts

WATTS Y TAMAÑOS

De 1 a 500 watts

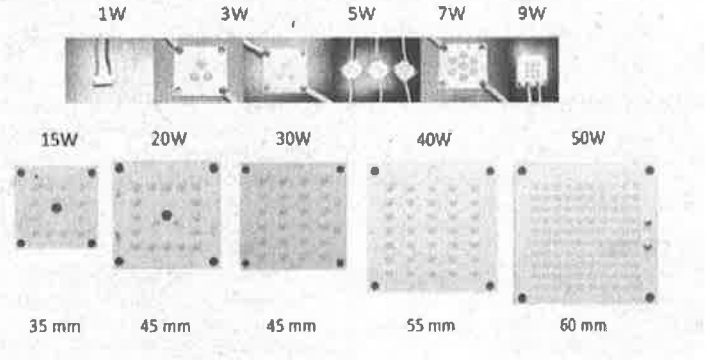

LED VS PLEP

	PLEPS	LEDS
TAMAÑO 15w	3cmx3cmx1mm	12cm
POTENCIA	125 LmW	95 LmW
AHORRO SOBRE INCANDESCENTE	80 %	50 %
BRILLO SOBRE INCANDESCENTE	80 %	50 %
ÁNGULO DE ILUMINACIÓN	190°	120°
MÁXIMO ÍNDICE DE CALOR	30°C	45°C
CORTO AL CONTACTO CON EL AGUA	NO	SI
SIGUE ENCENDIDO BAJO EL AGUA	SI	NO
DEGRADACIÓN	1% al año	3-5% al año
DURABILIDAD	100,000 Hrs.	75,000 Hrs.
GARANTÍA	15 Años	10 Años
PRODUCTO VERDE Y RECICLABLE	SI	NO

30% de Ahorro sobre el LED
30% mas Brillo que el LED

Algunos Ejemplos

Comparativa Médica Sur

Aeropuerto T2

Editorial Gandhi

Iluminación anterior

Iluminación actual

Esta nueva, eficaz y compacta fuente de luz es amigable a la conservación del medio ambiente y ahorros en el consumo de energía, combinando las ventajas de diodos emisores de luz o LED con las de iluminarias tradicionales.

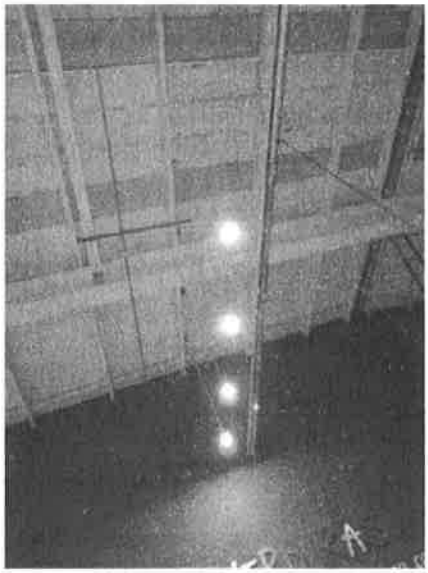

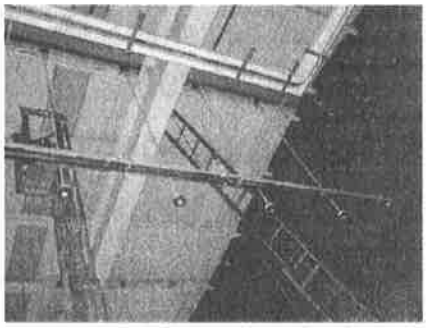

Actualmente los luminarios convencionales, operan con lámparas de aditivos metálicos, vapor de sodio en alta presión o de mercurio de entre 250 a 400 W con balastros electromagnéticos; todos éstos se pueden sustituir por nuestros luminarios de LED a base de plasma de entre 60 a 120 W con mayor luminosidad, que se traduce en un ahorro sustantivo en consumo kWh.

- Similitud en cambio de iluminación como si fuera de bombilla a fluorescente.
- Reutilización de luminarios (en buen estado), evitando la compra de nuevos.
- Bajo costo de operación, beneficio por consumo y horas de vida.
- Fácil instalación.
- Mínima degradación temperatura de color (3-5% anual).
- Resistencia a la temperatura (siendo su disipador el mismo luminario).

La eficacia luminosa de esta tecnología de base plasma es de 125 lm/W y nos ofrece un punto intermedio entre los LEDs comunes en México de 95 lm/W aproximadamente, y el plasma puro de 145 lm/W ya utilizado en Japón.

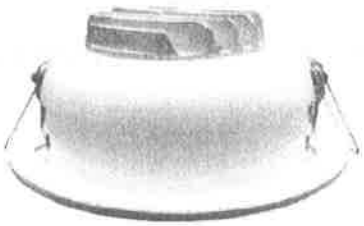

- Es posible utilizarlo bajo el agua sin generar descargas.
- Duración de más de 70,000 horas.
- Ángulo de iluminación superior a los 180° (foco tradicional de 45° - 60°; luminaria LED 100° - 120°).
- Representa ahorros del 60-80% en consumo de energía eléctrica.
- Ofrecer un 30% más iluminación que el LED.
- El producto tiene garantía por 5 años en luminaria y balastro.
- Libre de mercurio.
- Baja radiación UV/IR.
- Encendido instantáneo.
- Regulación de luz.
- Protección IP68 (Contra polvo y contra inmersión total en agua).

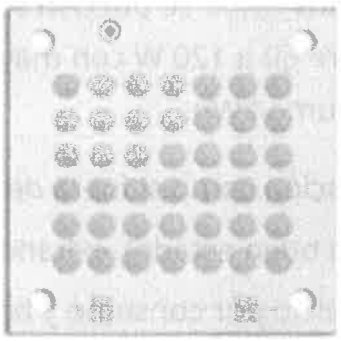

Los balastros electrónicos están debidamente registrados por NOM (NORMA OFICIAL MEXICANA), ANCE y el POWER SUPPLY MEAN WELL, tienen el registro ante las normas internacionales UL, SA, CCC, CB, FC, ROSH, WEEE, SUPERIOR BRAND.

Presentaciones para descargar

Catalogo Luminarios PLEP 2016

Tecnologia de Iluminacion PLEP

Para obtener más información sobre las soluciones que ofrece **ADDER, Cibernética y Electrónica S.A. de C.V.** en ILUMINACIÓN PLEP - BOP contáctenos

Tipo Streetlight

	Denominación del producto	Código de producto	Potencia	Ángulo de Apertura	Tonos	Voltaje
	Luminario Streetlight acabado aluminio, pintura electrostática blanca	LTS-0060	60 W	150°	5,500 K	110 V – 277 V
	Luminario Streetlight Antivandálico, acabado aluminio	LTS-AV-0060	60 W	150°	5,500 K	110 V – 277 V
		LTS-AV-0080	80 W	150°	5,500 K	110 V – 277 V
		LTS-AV-0100	100 W	150°	5,500 K	110 V – 277 V
		LTS-AV-0120	120 W	150°	5,500 K	110 V – 277 V
	Luminario Streetlight acabado aluminio, estilo High Bay, pintura electrostática blanca	LHB-0200	200 W	150°	5,500 K	110 V – 277 V